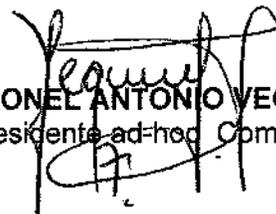


**EL COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS DE LA U.P.T.C.
EMITE CONSTANCIA ASÍ:**

En reunión adelantada en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, los miembros del Comité de Licitaciones y Contratos, en Sesión del **Veintisiete (27) de Septiembre de 2018** se expuso y analizo que la Universidad, requiere más tiempo para resolver las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo, razón por la cual recomienda al señor Rector la expedición de ADENDA No. 1 dentro del proceso de **INVITACIÓN PÚBLICA 035 DE 2018**, cuyo objeto es **"CONTRATAR LA RED WIFI Y CONEXIÓN LAN BARRIO LA COLINA EN LA SEDE CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA"**, en cuanto al cronograma de la invitación, a efecto de ampliar la fecha de presentación de ofertas.

Dado a los **Veintisiete (27) de Septiembre de 2018**



LEONEL ANTONIO VEGA PEREZ
Presidente ad-hoc Comité de Licitaciones y Contratos



JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN
Secretario Comité

Proyectó: Sandra 

ACUERDO No. 070 DE 2018
(Septiembre 6)

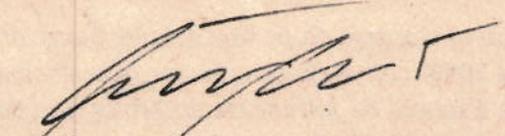
ARTÍCULO 1º.- CONCEDER, durante los días 25 al 28 de septiembre de 2018, Comisión de Servicios al doctor ALFONSO LÓPEZ DÍAZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 6.759.707, Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, , para que atienda la invitación de la Universidad de san Carlos de Guatemala-USAC y la Escuela de formación de profesores de enseñanza media de la misma Universidad-EFPEM, con el propósito de desarrollar acciones académico, administrativas y de análisis de renovación de convenios y redes académicas, así como de proyectos de investigación educativa, en el marco de los procesos académicos y de investigación que existe entre las dos instituciones.

ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR al Doctor ENRIQUE VERA LÓPEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 91.242.183, para que cumpla con las funciones de Rector y Representante Legal de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia; **durante los días 25 al 28 de septiembre del presente año, inclusive; excepto la señalada en el Artículo 22, literal f) del Acuerdo No. 066 de 2005.**

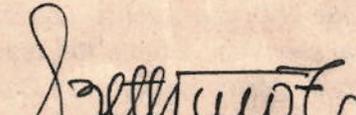
ARTÍCULO 3º.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Tunja, a los seis (6) días del mes de septiembre de 2018.



JOSÉ MAXIMILIANO GÓMEZ TORRES
Presidente



BETH YOHANA NIÑO GIL
Secretaria

Proyecto: / J. Isidro Maldonado. V.
Revisó: Beth Yohana Niño Gil
Sesión No. 16, 6-09-18

ACUERDO No. 070 DE 2018 (Septiembre 6)

ARTÍCULO 1º.- CONCEDER, durante los días 25 al 28 de septiembre de 2018, Comisión de Servicios al doctor ALFONSO LÓPEZ DÍAZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 6.759.707, Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que atienda la invitación de la Universidad de san Carlos de Guatemala-USAC y la Escuela de formación de profesores de enseñanza media de la misma Universidad-EFPEM, con el propósito de desarrollar acciones académico, administrativas y de análisis de renovación de convenios y redes académicas, así como de proyectos de investigación educativa, en el marco de los procesos académicos y de investigación que existe entre las dos instituciones.

ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR al Doctor ENRIQUE VERA LÓPEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 91.242.183, para que cumpla con las funciones de Rector y Representante Legal de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, durante los días 25 al 28 de septiembre del presente año, inclusive, excepto la señalada en el Artículo 22, literal f) del Acuerdo No. 066 de 2005.

ARTÍCULO 3º.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Tunja, a los seis (6) días del mes de septiembre de 2018.


JOSÉ MAXIMILIANO GÓMEZ TORRES
Presidente

Proyecto: J. Isidro Maldonado, V.
Revisó: Beth Yohana Niño Gil
Sesión No. 14, 9-09-18


BETH YOHANA NIÑO GIL
Secretaria